



Resolución de 4 de septiembre de 2024, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, por la que se aprueba la relación de sustituciones de inicio de curso de los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria, profesores especialistas en sectores singulares de formación profesional, profesores de escuelas oficiales de idiomas, profesores de música y artes escénicas y profesores y maestros de taller de artes plásticas y diseño, a ofertar en el procedimiento de adjudicación informatizada de puestos de trabajo docentes en régimen de interinidad para el curso escolar 2024/2025.

Mediante la Resolución de 17 de junio de 2024, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, se convocó el procedimiento de adjudicación informatizada de puestos de trabajo docentes en régimen de interinidad, vacantes (AIVI) y sustituciones de inicio de curso (AISI), en los centros públicos no universitarios y servicios de apoyo a los mismos dependientes de la Consejería de Educación, para el curso escolar 2024/2025.

El apartado quinto.2 dispone que los puestos, en régimen de sustitución, para la adjudicación informatizada de sustituciones de inicio de curso (AISI), serán los existentes en el momento de su publicación, cuya cobertura por el personal interino se considere necesaria, de acuerdo con la plantificación educativa existente para el curso 2024/2025, derivada de la organización de grupos, horarios, ciclos y actividades educativas que se programen en los centros educativos.

En el citado apartado se especifica que la relación de sustituciones se determinará mediante resolución de la Dirección General de Recursos Humanos, en la que se establecerá el correspondiente plazo para efectuar la petición de sustituciones de inicio de curso.

Por lo expuesto,

RESUELVO

Primero.- *Sustituciones de inicio de curso.*

Aprobar, conforme se indica en el anexo, la relación de sustituciones de inicio de curso de los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria, profesores especialistas en sectores singulares de formación profesional, profesores de escuelas oficiales de idiomas,





profesores de música y artes escénicas y profesores y maestros de taller de artes plásticas y diseño, a ofertar en el procedimiento informatizado de adjudicación de puestos de trabajo docentes en régimen de interinidad para el curso escolar 2024/2025, convocado por la Resolución de 17 de junio de 2024, de la Dirección General de Recursos Humanos, de la Consejería de Educación.

Segundo.- Plazo de peticiones de sustituciones de inicio de curso.

De conformidad con el apartado quinto.2 de la Resolución de 17 de junio de 2024, de la Dirección General de Recursos Humanos, de la Consejería de Educación, el plazo para que los aspirantes efectúen la petición informatizada de sustituciones de inicio de curso a través de la aplicación informática, será desde las 15:00 horas del 4 de septiembre de 2024 hasta las 15:00 horas del 5 de septiembre de 2024.

LA DIRECTORA GENERAL
DE RECURSOS HUMANOS,
Fdo.: Teresa Barroso Botrán.

